



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **0311**
(OCTUBRE 25 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, el artículo 18 del decreto 568 de 1996, el parágrafo 1 del artículo 25 de la ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, se aprobó el presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006.

Que mediante ordenanza 410 del 29 de diciembre de 2005, se liquidó el presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006.

Que se hace necesario realizar distribución de recursos en diferentes programas, subprogramas y proyectos.

Que el artículo 18 del decreto 568 de 1996, establece que cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en el artículo 17 del mismo decreto podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda a nivel de ordinales y los proyectos de inversión a nivel de subproyectos.

Que parágrafo 1 de la ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, establece: **Distribución de Proyectos de Inversión**. Los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaría Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos.

Que la Tesorera General del Departamento certifica que se encuentra disponibles para ejecutarlos los siguientes recursos: SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Crease dos subproyectos en el presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006, así:

	EJE		
--	------------	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **0311**
(OCTUBRE 25 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
	SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA		
	PROGRAMA		
	CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ		
	SUBPROGRAMA		
	PEDAGOGIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROYECTO		
	DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL DEPARTAMENTO		
	SUBPROYECTO		
020901010103	FORMACION EN SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y DDHH A LIDERES COMUNITARIOS Y SOCIALES DE 4 MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO		8
	SUBPROYECTO		
020901010104	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		

ARTICULO SEGUNDO: Realizar distribución de recursos por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)**, en el presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006, así:

	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
	SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA		
	PROGRAMA		
	CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ		
	SUBPROGRAMA		
	PEDAGOGIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROYECTO		
	DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL DEPARTAMENTO		
	SUBPROYECTO		
020901010103	FORMACION EN SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y DDHH A LIDERES COMUNITARIOS Y SOCIALES DE 4 MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO	10.000.000,00	SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS
	SUBPROYECTO		
	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HU	10.000.000,00	SUPERAVIT



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **0311**
(OCTUBRE 25 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

MANOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIER NO DEPARTAMENTAL		RECURSOS PROPIOS
TOTAL ASIGNADO AL SUBPROGRAMA	20.000.000,00	
TOTAL DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA	20.000.000,00	
SALDO DEL SUBPROGRAMA	0	
TOTAL DISTRIBUIDO EN EL POAI	20.000.000,00	
SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS	20.000.000,00	

ARTICULO TERCERO: Ordenase al Profesional Especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2006

JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ

Secretario Financiero con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto 0301 del 23 de octubre de 2006

Preparo: Ancizar Trujillo
Reviso: Nebar Fabian Salas E



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
TESORERÍA GENERAL DEPARTAMENTAL



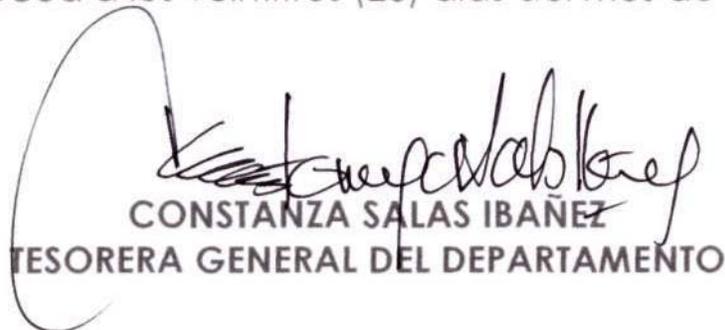
"Unidos por el Putumayo"

LA SUSCRITA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, existen Disponibles, VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000) por concepto de Superávit Recursos Propios 2005.

Dado en Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2006.


CONSTANZA SALAS IBAÑEZ
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa
Conmutador 4295494-4295473-4295196-4295497-4296076-4295254 Fax: 4296189
EXT. 117 – 118